

CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL IES CLARA CAMPOAMOR

El IES Clara Campoamor, a través de su práctica educativa, promoverá las siguientes acciones para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas:

1. Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso responsable y seguro de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con metodologías inclusivas que permitan la adaptación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
3. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de convivencia del centro, teniendo en cuenta el proceso de mediación escolar.
4. El desarrollo de experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad que favorezcan los aprendizajes de capacidades con ellas relacionados.
5. El multilingüismo, la movilidad y el intercambio con centros educativos de otros países europeos y del extranjero con el fin de fomentar un carácter europeo e internacional a la educación, que incida en la tolerancia y el respeto a la diversidad, así como en la igualdad de oportunidad en un mundo global.
6. La práctica de la orientación educativa como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones, así como la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros e instituciones tanto locales como de otros ámbitos.
8. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Los referentes del instituto serán, en todo momento, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Declaración Universal de Derechos Humanos.
9. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
10. El interés prioritario por la lectura y otras actividades culturales.